



Castilla-La Mancha

## PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO: 2020/21

CENTRO: IES RÍO JÚCAR

LOCALIDAD: MADRIGUERAS (ALBACETE)

FECHA: 01/09/2020



## ÍNDICE

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Escenario 1 “NUEVA NORMALIDAD”.....	2
1.2. Escenario 2 “ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO”..	2
1.3. Escenario 3 “NO PRESENCIALIDAD”.....	3

### PLAN DE INICIO

2. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	5
2.1. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.....	5
2.2. Organización de las entradas y salidas del centro.....	6
2.3. Organización de los desplazamientos por el centro.....	7
2.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores.....	8
2.5. Organización de asambleas y reuniones.....	9
2.6. Organización de la entrada de familias al centro.....	9
2.7. Organización del transporte escolar.....	10
2.8. Limitación de contactos en los desplazamientos al centro.....	10
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	10
3.1. Medidas de prevención personal.....	10
3.2. Utilización de mascarilla: la obligatoriedad del uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.....	11
4. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.....	14
4.1. Protocolo de limpieza y desinfección. Desinfección zonas comunes. Limpieza y Uso de los aseos.....	14
4.2. Ventilación de las instalaciones.....	17
4.3. Gestión de residuos.....	17
5. GESTIÓN DE LOS CASOS.....	17
5.1 Localización y actuación ante la aparición de casos.....	17
6. OTRAS ACCIONES.....	23
6.1.Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales , entidades locales.....	23

6.2	Vías de comunicación e información a los trabajadores y familias .....	25
6.3	Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad. ....	26
6.4	Identificación/ Establecimien de sectores del centro que permitan el rastreo	29
7.	ANEXO I .....	30
8.	ANEXO II .....	32
9.	ANEXO III .....	37
10.	ANEXO IV.....	40

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento, el cual ha sido redactado en base a la **“Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla la Mancha” para el plan de inicio del curso 2020-21**, la Resolución de 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha y Resolución 31/08/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020, incluyen recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del IES RÍO JÚCAR, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requiera.

Los objetivos del plan son:

- Crear un entorno saludable y seguro en el IES RÍO JÚCAR, a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a nuestras particularidades.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan la aglomeración de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.
- Asegurar que la actividad educativa pueda desarrollarse con la mayor normalidad posible.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos.
- Contemplar alternativas a la enseñanza presencial para aquellos casos en los que las autoridades sanitarias así lo dicten, bien en modalidad semipresencial o no presencial.

Las medidas de prevención, higiene promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del IES RÍO JÚCAR.

Para velar por el cumplimiento de lo establecido en este plan, además de los órganos colegiados del centro, equipo directivo, profesorado, PAS, etc., se ha creado la figura de RESPONSABLE COVID-19 que será D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN MARTÍNEZ MERINO

(responsable de prevención de riesgos laborales en el centro), y se contempla la creación de las siguientes comisiones:

- EQUIPO COVID-19: constituido por el Director del Centro, Representante de Jefatura de Estudios, Secretario, Responsable de Extracurriculares, Responsable de Formación, responsable COVID-19, un miembro del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza, un representante de las familias y un representante del alumnado.
- Comisiones encargadas de los diferentes aspectos del plan. Estas comisiones estarán constituidas por un miembro del equipo directivo y aquellos docentes en cuyo horario complementario se haya establecido esta función. Estas comisiones son:
  - COMISIÓN DE LIMITACIÓN DE CONTACTOS.
  - COMISIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.
  - COMISIÓN DE LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.
  - COMISIÓN DE GESTIÓN DE CASOS Y PARTICIPACIÓN.
  - COMISIÓN DE FORMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DEL CENTRO.

En virtud de la información recibida desde la Consejería de Educación Cultura y Deporte, para el curso siguiente se contemplan tres escenarios:

#### *1.1. Escenario 1 “NUEVA NORMALIDAD”.*

Escenario en el que se busca la máxima presencialidad. Para su desarrollo se ha elaborado un plan de inicio que se especifica a partir del punto 2 de este documento, y para el que ha sido necesario que el centro cuente con una organización diferente, una rentabilización de los espacios, el distanciamiento social, la limpieza y ventilación, promoción de la salud, etc.

#### *1.2. Escenario 2 “ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO”.*

La activación de este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en el centro educativo se detecte una situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas de un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementará con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos/as, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca troncales y obligatorias.

Se podrá definir un nuevo horario semanas de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

Sin perjuicio de las medidas sanitarias que haya que adoptar de forma específica en cada caso, para los grupos de alumnado que debido a su número no cumplan con los condicionantes establecidos por las autoridades sanitarias, se deberá proceder a su división e implantación de un modelo de alternancia, presencial y no presencial, cuyo resultado final sería un calendario semanal para el alumnado de días con enseñanza presencial y días con enseñanza no presencial.

Los departamentos didácticos, con el visto bueno del equipo directivo, establecerán la secuenciación y los periodos de asistencia presencial al centro y de permanencia en el domicilio de cada grupo, priorizando en la medida de lo posible la asistencia presencial cuando se desarrollen contenidos prácticos difícilmente abordables por el alumnado fuera del centro educativo.

Las programaciones didácticas de los departamentos reflejarán los contenidos y resultados de aprendizaje que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

Para la realización del módulo de Formación en Centros de trabajo, de prácticas de empresa y los proyectos de FP Dual, si debido al cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de la empresa existiera limitaciones en el desarrollo presencial de las prácticas se podrá implantar un modelo de formación a distancia parcial o total, garantizando la adquisición de los objetivos formativos. Adicionalmente podrán aplicarse las medidas de flexibilización que puedan dictarse al efecto por los órganos competentes.

### 1.3. Escenario 3 “NO PRESENCIALIDAD”.

Este escenario implicará la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro y

el transporte escolar.

La activación de este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario se implantará un sistema de educación no presencial de acuerdo a lo establecido en las programaciones didácticas y en el que se primará el uso de una única plataforma formativa de entre las propuestas por la administración educativa por nivel, para facilitar el seguimiento por parte del alumnado y las familias.

La vía de información y comunicación prioritaria con el alumnado y familias continuará siendo PAPAS 2.0.

Las programaciones didácticas de los diferentes departamentos recogerán:

- Las modificaciones de lo programado en la educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
- En cuanto al uso de las TIC, en dichas programaciones didácticas se contemplarán herramientas que faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.
- El ajuste de los procesos de evaluación y calificación, en el que se promoverán instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
- Los sistemas de seguimiento del alumnado.
- Las metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo.

Para todas estas medidas y otras cuestiones se impulsará la coordinación horizontal del claustro a través del modelo de comisiones.

Una vez especificados los distintos escenarios posibles, se pasa a continuación en el documento a explicitar los distintos puntos que conforman el “PLAN DE INICIO DEL IES RÍO JÚCAR”.

## 2. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

De forma general, en el IES RÍO JÚCAR se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como la “Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla la Mancha para el plan de inicio del curso 2020-21”, la Resolución de 23/07//2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla-Mancha y la Resolución de 31/08/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se modifica la Resolución de 23/07/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020/2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

### 2.1. *Adecuación de los espacios al número de alumnos/as*

De acuerdo a dicha normativa, en nuestro centro se respetará el distanciamiento de 1,5 m en las aulas, intentando, en la medida de lo posible, crear grupos estables de convivencia.

Los aforos máximos serán señalizados en cada una de las aulas y recogidos en el horario que se pone al principio de curso en la mesa del profesor de cada aula

Si en algún caso y por alguna circunstancia especial, y tras haber analizado otras posibilidades de espacios, no existiese alternativa para poder cumplir con la separación de 1,5 metros, se procederá a tomar otras medidas como son la incorporación de elementos efímeros que cuenten con el aval de protección homologado y que faciliten la separación entre el alumnado, asegurando, en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza.

El alumnado ocupará el lugar que el tutor le indique, y que a ser posible será siempre el mismo pupitre o puesto de trabajo, el tutor informará a Jefatura de Estudios de



la ubicación de los alumnos en las aulas, dicha ubicación será fija y se mantendrá siempre que se pueda. Si por alguna circunstancia se producen cambios en la misma esos cambios se informarán a la comisión responsable de ello. De las aulas que no son propias del grupo, en donde los grupos se mezclan el profesor será el responsable de asignarle un puesto fijo e informará a Jefatura de Estudios de la ubicación.

Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.

El docente indicará al alumnado donde tendrá su material didáctico y tecnológico que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo imprescindible.

En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores.

En el anexo II sobre INDICACIONES PARA EL PROFESORADO, se establecen otras recomendaciones en esta materia.

## *2.2. Organización de las entradas y salidas del centro.*

Los accesos al centro se realizarán de forma ordenada respetando en la medida de lo posible la distancia de 1,5 m y **siendo obligatorio el uso de mascarilla** durante toda la jornada lectiva. Se colocarán carteles informativos en los lugares de acceso al centro informando de la obligatoriedad del uso de mascarillas en todo el recinto.

Dado que el centro tiene diferentes puertas de acceso que permiten organizar la entrada y salida del alumnado, en vez de realizar escalonamiento de los horarios se habilitarán los diferentes accesos, organizando los mismos de forma que se eviten aglomeraciones en la entrada. En los horarios de entrada y salida el flujo de circulación será en un solo sentido.

Para el acceso al centro, el alumnado esperará por grupos/clase en la zona indicada para tal efecto, y el profesorado con actividad lectiva a primera hora, acudirá a dicha zona para la recogida del grupo y entrada escalonada.

Para la salida del centro, el profesorado con actividad lectiva a última hora, acompañará al alumnado a las salidas por la puerta indicada.

Los accesos y salidas que se contemplan son:

- ACCESO 1: acceso por puerta principal. 1º ESO , 2º ESO y 1º BACHILLERATO CIENCIAS.
- ACCESO 2: acceso por parking secundario. 3º ESO, 4º ESO , 1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y 2º BACHILLERATO (pasan directamente al centro).
- ACCESO 3: acceso por parking principal (entrada aula de adultos). CICLOS FORMATIVOS Y F. P. BÁSICA

### *2.3. Organización de los desplazamientos por el centro*

De manera general cabe decir que la circulación en el centro será ordenada y distanciada, tratando de minimizar el tránsito individual por los pasillos. Para ello, se deben respetar los flujos de circulación establecidos de personas en pasillos y zonas comunes, para el acceso a las aulas, salida al patio , entrada y salida al centro, etc. Se deben respetar las marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.

Para minimizar los desplazamientos las medidas adoptadas (respetando siempre la normativa en materia educativa) han sido las siguientes :

- Sustitución de aulas materia por aula grupo.
- Creación de grupos estables de convivencia en los que se minimice el número de desplazamientos y la convivencia con alumnos de otros grupos. Por tanto se ha intentado que cada grupo permanezca el máximo tiempo posible en un mismo aula siendo el profesorado el que se desplace en los intercambios de clase. Aún así, debido a las diferentes materias que cursan los alumnos de un grupo, será necesario el desplazamiento de algunos alumnos en los intercambios de clase, intercambios también minimizados con el agrupamiento horario en determinadas materias. Para minimizar el recorrido en estos desplazamientos se ha tratado de que las aulas a usar estén lo más cercanas posible. Para estos desplazamientos en los intercambios de clase los alumnos **circularán pegados a la parte derecha del pasillo y escaleras manteniendo la distancia de seguridad y siguiendo las marcas establecidas.**
- En los diferentes espacios del centro se ha intentado que convivan grupos que obligatoriamente deben desplazarse para respetar la optatividad con otros que

puedan permanecer en su aula-grupo la mayoría del tiempo, reduciendo así los contactos entre clase y clase.

#### 2.4. Organización de los espacios de uso del alumnado y de los trabajadores

A la entrada de las zonas comunes, como gimnasios, vestuarios, biblioteca, departamentos y sala de profesores se expresará el aforo máximo permitido. Si por necesidad se superara en algún momento dicho aforo y no se pudiera guardar la distancia de seguridad, se valorará la incorporación de elementos efímeros también en dichos espacios.

Como criterio general, se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades educativas y de ocio.

Respecto del uso de espacios comunes (patio, pistas deportivas, bancos, etc) durante el recreo, el alumnado seguirá para la salida y entrada del recreo las mismas rutas creadas para la entrada y salida del centro. Se intentará mantener la separación de los alumnos en el patio por grupos, separando estas zonas por vallas o cintas en función de los recursos disponibles del centro. La supervisión del alumnado durante el recreo será realizada por el profesor de guardia correspondiente, estableciéndose zonas de supervisión para cada uno de ellos. Los profesores de guardia velarán por el cumplimiento de las medidas de prevención e higiene, en particular velarán por que se cumpla distanciamiento de 1,5 m, y se recordará al alumnado la obligatoriedad del uso de mascarilla.

Los espacios contemplados para el desarrollo del recreo y la utilización de aseos son:

- PATIO CAFETERÍA: F.P. BÁSICA (puerta cafetería)/ CICLO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS (lateral puerta anexo) Y CICLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (Aula exterior). USO ASEOS DEL GIMNASIO.
- PISTA POLIDEPORTIVA 1: 3º ESO. USO ASEO ANEXO.
- PISTA POLIDEPORTIVA 2: 4º ESO. USO ASEO ANEXO.
- PARKING 1: 1º ESO y 2º ESO Y 1º BACHILLERATO CIENCIAS. USO ASEO PLANTA BAJA EDIFICIO PRINCIPAL ZONA ASCENSOR.
- PARKING 2: 2º BACHILLERATO. USO ASEO PASILLO ZONA MATEMÁTICAS.

- PATIO TRASERO: 1º BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES. USO ASEO ANEXO.

En la entrada de los aseos se informará del aforo máximo de los mismos debiendo esperar los alumnos su turno fuera del aseo si se pudiera superar dicho aforo. La supervisión de los aseos durante el recreo se llevará a cabo por el profesorado de guardia asignado a cada sector.

### *2.5. Organización de asambleas y reuniones*

Para garantizar la distancia de 1,5 metros en las salas de uso personal de los trabajadores se habilitará y fomentará el uso de más espacios además de la sala de profesorado (cafetería, departamentos, etc.).

Se procurará, en la medida de lo posible, ventilar regularmente estas dependencias así como se garantizará al menos una limpieza y desinfección diaria.

Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, realizándose estas a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Como criterio general, se evitarán, en la medida de lo posible, las actividades extracurriculares o complementarias de tipo deportivo, lúdico o colaborativo que impliquen el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitarán los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extracurriculares o complementarias dentro del propio centro, deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que esté prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

### *2.6. Organización de la entrada de familias al centro.*

De manera general se priorizará la comunicación con las familias mediante la plataforma PAPAS 2.0., teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o

indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

### *2.7. Organización del transporte escolar*

Respecto al transporte escolar se adoptarán, en colaboración con las empresas de transporte y la Delegación de Educación, Cultura y Deporte las siguientes medidas:

- a) Uso de mascarilla obligatorio.
- b) Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
- c) En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
- d) Las plazas se asignarán por localidades cuando se comparta un mismo transporte.
- e) Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.
- f) El alumnado de transporte tanto a la entrada como a la salida del centro se dirigirá directamente a su ubicación correspondiente, evitando aglomeraciones en las inmediaciones del vehículo.

### *2.8. Limitación de contactos en los desplazamientos al centro.*

Con el fin de limitar los contactos, se fomentará el transporte activo (andando o bicicleta) y se colaborará con el Ayuntamiento de la localidad en la creación de rutas seguras al centro. En la medida de lo posible se aumentarán los espacios de aparcamiento de bicicleta.

## **3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL**

### *3.1. Medidas de prevención personal*

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- b. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

- c. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- d. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- e. Respecto del uso de mascarilla: La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020.

En nuestro centro de secundaria el uso de mascarilla:

- Será obligatorio para el alumnado su uso, así como el llevar siempre una mascarilla de repuesto.
  - Será obligatorio para el profesorado. La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales. Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención.
  - Su uso será obligatorio en el transporte escolar colectivo.
  - De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas y cuando las personas estén solas.
- f. Será obligatorio por parte del alumnado llevar un gel hidroalcohólico.
  - g. El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

### *3.2. Utilización de mascarilla: la obligatoriedad del uso vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente en cada momento.*

Además de las consideraciones generales anteriormente expuestas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones específicas:

a) Respetto del uso de mascarillas:

- La mascarilla higiénica, a ser posible reutilizable, es la opción recomendada para el uso en el entorno escolar.
- Obligatoriamente el alumnado deberá llevar una mascarilla de repuesto.
- El centro dispondrá de mascarillas quirúrgicas dado que pueden ser necesarias ante un posible inicio de sintomatología por un alumno o personal del centro educativo.
- En el plan de formación se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.

**\*Instrucciones generales para el uso de la mascarilla a incluir en el plan de formación:**

- **Utilice correctamente su mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.**
- **Cuando se la coloque, compruebe que cubre nariz y boca, y ajuste correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.**
- **Si la mascarilla es reutilizable, seguir instrucciones de desinfección del fabricante.**

b) Respetto de uso de guantes:

- El uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, en particular del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.

c) Respetto del uso del termómetro:

- Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

- Aun así, el centro dispondrá de un termómetro por infra-rojos para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

d) Respetto del lavado de manos:

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, pero en caso de que no sea posible proceder al lavado de manos frecuente se dispondrá de solución hidroalcohólica para mantener la higiene adecuada.

Sin perjuicio de lo anterior, será obligatorio por parte del alumnado el acudir al centro con su propio gel hidroalcohólico.

Se promoverá el lavado de manos varias veces durante la mañana para el alumnado, preferentemente antes del recreo.

Todo el profesorado debe usar gel de manos desinfectante en todas las ocasiones necesarias que no pueda proceder al lavado de manos y deberá promover el refuerzo de la higiene de las manos en el alumnado.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica para todos los espacios.

Los aseos contarán con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal. Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

**\*Instrucciones generales para el lavado de manos a incluir en el plan de formación:**

- **Cuando las manos tienen suciedad visible la solución hidroalcohólica no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.**
- **La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:**
  - **Al finalizar y empezar la jornada escolar.**
  - **Después de ir al baño**
  - **Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.**
  - **Antes y después de salir al patio**
  - **Antes y después de comer.**
  - **Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.**
  - **Siempre que las manos estén visiblemente sucias.**



- **Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.)**
  - **Evitar darse la mano.**
  - **Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.**

e) Respecto de la higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

El cumplimiento de todas las medidas, tanto generales como específicas en el centro educativo, se favorecerá con una estrategia de formación en educación para la salud, y la disposición de cartelería y señalética amigables para la todas las edades, que faciliten el cumplimiento de las medidas.

Este plan de formación se llevará a cabo a principio de curso y, con una periodicidad diaria de manera general, y semanal en profundidad, se dedicará un tiempo al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

### 3.3 Organización y control de los objetos en el centro

Se evitará al máximo, en el lugar de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

## 4. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

### 4.1. *Protocolo de limpieza y desinfección. Desinfección zonas comunes. Limpieza y Uso de los aseos.*

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo,

equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

- Limpieza al menos una vez al día.
- Se seguirán las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Al personal de limpieza se le informará del protocolo diario de limpieza, en el que deberá hacer hincapié en el repaso y desinfección continua de zonas comunes (conserjería, secretaría, escaleras, salón de actos, pasillos, ascensores, aseos) y de las superficies de contacto más frecuentes (como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas), así como a los equipos de uso común (teléfonos, impresoras, ordenadores compartidos, etc.).
- Desde la dirección del centro se recordará al personal y al alumnado de la importancia de mantener despejadas las mesas y sillas de trabajo, con el fin de facilitar las tareas de limpieza, especialmente los documentos en papel y otros adornos y material de escritorio.
- En los aseos, vestíbulo y pasillos, departamentos, despachos, sala de profesores y conserjerías debe de haber papeleras de pedal, con bolsa de basura, que serán retiradas diariamente por el personal de limpieza.
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores.
- Se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador.

- Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, el usuario limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante. El nuevo usuario deberá también realizar este procedimiento.
- En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital).
- En las aulas el profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales.
- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellos puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Uso y limpieza de los baños: se usará un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se limpiará el tanque de agua o cisterna. La limpieza de las paredes se realizará a diario y con algún producto de desinfección. La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza

del baño. Los baños se limpiarán al menos dos veces en cada jornada, haciendo especial hincapié en aquellos con mayor uso.

En el anexo II sobre INDICACIONES PARA EL PROFESORADO, se establecen otras recomendaciones en esta materia.

#### *4.2. Ventilación de las instalaciones.*

Se deben realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos (mejor 10 minutos si la sala estaba ocupada de antemano) al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas siguientes:

- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco.
- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

#### *4.3. Gestión de residuos*

- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” deben ser desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, se aislará el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

## **5. GESTIÓN DE LOS CASOS**

### *5.1 Localización y actuación ante la aparición de casos.*

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que

tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente: se llevará al AULA COVID (antiguo Departamento de Tecnología), que será de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

3. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

4. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

5. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.

6. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma.

7. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

**\*Instrucciones generales sobre criterios de actuación ante un posible caso a incluir en el plan de formación:**

- La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin.
- Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto.
- A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

El equipo directivo organizará la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones preventivas generales indicadas en la guía de la ***“Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para los centros educativos de Castilla la Mancha” para el plan de inicio del curso 2020-21” y en la normativa referida, así :***

- No podrán reincorporarse a su puesto de trabajo las personas, usuarios, o familias que presenten síntomas o estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por COVID-19, o que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Los trabajadores/as vulnerables para COVID-19 (según el criterio establecido por salud pública): son grupos vulnerables para COVID -19, en base a evidencias científicas, el grupo de personal que tengan las siguientes patologías, o situaciones personales:
  - a. Diabetes.
  - b. Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión.
  - c. Enfermedad pulmonar crónica.
  - d. insuficiencia renal crónica.
  - e. Inmunodepresión.
  - f. Cáncer en fase de tratamiento activo.
  - g. Enfermedad hepática crónica severa,
  - h. Obesidad mórbida (IMC>40).
  - i. Mujeres embarazadas.
  - j. Mayores de 60 años

Podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. En caso de duda, el servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales deberá evaluar la

existencia de trabajadores especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección necesarias, siguiendo lo establecido en el “*Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2*”.

El personal no docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por el “Procedimiento de actuación para el personal de especial sensibilidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en relación con la infección por 1 Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, Ministerio de Sanidad. coronavirus SARS- COV2”, por el servicio de vigilancia de la salud del Servicio de Prevención de Función Pública, de 15 de mayo de 2020. Definiciones y anexos, disponibles en el portal del empleado.

El personal docente que preste servicios en centros docentes, para la valoración y calificación como personal especialmente sensible, se registrará por la “Instrucción para el procedimiento de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud laboral del personal docente”, de 5 de abril de 2016. Disponible en el siguiente enlace del portal de educación:

<http://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencionriesgos-laborales/documentacionorganizacion-gestion-prevencion-riesgoslabor/instruccion-procedimiento-adaptacion-cambio-puesto-trabajo>

El trabajador/a que considere que tiene una situación de vulnerabilidad al Covid-19 según sanidad en cada momento, que esté descontrolada o descompensada en el momento de incorporarse al centro al inicio de curso, iniciará el procedimiento a través del anexo I de la instrucción anterior ante la Delegación Provincial de Educación, posteriormente para ser calificado de trabajador/a especialmente sensible, el área médica del Servicio de Prevención de SESCAM le requerirá un informe de su Médico de Atención Primaria que le asiste en la patología, En dicho informe, al menos, se deberá indicar si el personal puede ser catalogado como posible vulnerable por padecer una patología no controlada o descompensada, (tener en cuenta las definiciones del Ministerio de sanidad en cada momento de la normalidad).

- MEDIDAS PREVENTIVAS PARA LOS TRABAJADORES/AS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ANTE EL COVID-19:

Las medidas preventivas frente a el COVID-19 en el ámbito de salud laboral se

establecen para ser aplicadas a los trabajadores/as de la administración o de empresa externa que presten servicios de manera presencial en el centro docente.

- **Medidas preventivas generales:** Lo establecido en el presente documento cuando las aplican los trabajadores/as del centro y están dentro de las obligaciones y derechos en materia de salud laboral como medidas preventivas de carácter general para ser implantadas en el centro docente, según un criterio de evaluación de riesgos de carácter epidemiológico y por mandato por el Ministerio de Sanidad.
- **Medidas preventivas específicas:** Las medidas preventivas específicas en materia de prevención de riesgos laborales, las establecerá el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, una vez evaluado el riesgo de exposición a Covid-19 según criterios epidemiológicos y del Ministerio de Sanidad de aquellas actividades docentes o no docentes que se desarrollen en los centros y que estén en situación de riesgo según el criterio establecido por sanidad en el documento “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2” del Ministerio de Sanidad.

De tal manera, entendemos que el nivel de riesgos a que puedan ser equiparables de los trabajadores/as de educación a los de atención sanitaria o sociosanitaria, deberán evaluarse y deberán seguir las recomendaciones que el servicio de prevención establezca de manera más específica para este tipo de personal en este tipo de centros.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo:

<b>SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VENGAS AL IES</b>		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos



Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. El centro educativo dispondrá de termómetros infrarrojos sin contacto que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas, el alumnado o profesorado no debe acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.

**\*Instrucciones generales sobre criterios de asistencia al centro a incluir en el plan de formación:**

**No debes acudir al centro:**

- **Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad.**
- **Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.**
- **Así como en todas aquellas situaciones establecidas por las autoridades sanitarias.**

## 6. OTRAS ACCIONES

*6.1.Coordinación con: atención primaria, salud pública, servicios sociales , entidades locales.*

Según las recomendaciones de las instrucciones ya mencionada a lo largo de este plan de inicio, se hace necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo, que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social. Así:

- Con Atención Primaria: Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

Canal de comunicación entre:	<b>Centro educativo y centro de salud de referencia</b>
<p>Desde el inicio del curso escolar, a través del equipo directivo o responsable COVID y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se establecerá la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud .</p> <p>Así, se considera que el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrá apoyar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo se buscará la colaboración junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2</p>	
<p>Centro de Salud <u>en Madrigueras</u>. Dirección: <u>C/ San Jorge 2</u></p> <p>Teléfono 967484305</p>	

- Con Salud Pública: Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de

contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y salud pública**

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas entidades.

- Con Servicios Sociales: En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y servicios sociales.**

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas entidades.

- Con las entidades locales: A través de los espacios de coordinación a nivel local.
- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
  - Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.
  - Transporte activo al centro: rutas seguras al centro (caminando o en bici), espacios para aparcamientos para bicicletas.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y entidades locales.**

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas entidades.

- Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes: Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y empresas.**

Se utilizará tanto el email como las llamadas telefónicas para la comunicación con dichas empresas.

### 6.2 Vías de comunicación e información a los trabajadores y familias

- De las familias: Se promoverá la participación de la AMPA para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y padres, madres y tutores**

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales del Centro se utilizará la aplicación oficial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes "PAPAS 2.0".
- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma PAPAS 2.0, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y la aplicación PAPAS 2.0.

También participarán las familias a través del **EQUIPO COVID-19**.

- Del alumnado: La participación del alumnado puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y alumnado**

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y el alumnado utilizaremos los siguientes canales:

- Para notificaciones generales del Centro se utilizará la aplicación oficial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes “PAPAS 2.0”.
- Para la comunicación entre profesorado y el alumnado utilizaremos la plataforma PAPAS 2.0, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con los representantes en el Consejo Escolar del alumnado será a través de llamada telefónica, email y la aplicación PAPAS 2.0.

También participará el alumnado a través de la **EQUIPO COVID-19**, cuya acta de constitución deberá recogerse en este plan.

El equipo directivo y la responsable COVID informarán sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantados en el centro educativo a toda la comunidad educativa:

- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa, a través de los canales anteriormente mencionados.
- Se enviará la información a todas las familias.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

### *6.3 Educación para la salud: acciones formativas organizadas en coordinación con la Consejería de Sanidad.*

A principio de curso se llevará a cabo un plan de actividades de educación y formación para la salud orientado a alumnado, profesorado y familias. Este incluirá las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del profesorado, familias y alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se incluirán de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro

educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

El plan de actividades de educación y formación para la salud incluirá la educación para la salud en relación al COVID-19 como son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

Estas medidas se recordarán diaria y semanalmente de manera rutinaria, y se trabajarán en otros espacios como tutorías, de manera transversal en alguna materia e incluso en proyectos interdisciplinares.

Como material de apoyo se usarán los siguientes materiales:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_como\\_protegerse.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg)

<https://www.youtube.com/watch?v=jPqIHZfrl8k&feature=youtu.be>

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_HIGIENE\\_MANOS\\_CORONAVIRUS.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg)

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel\\_COMO\\_LAVARSE\\_MANOS\\_INFANTIL.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg)

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19\\_Mascarillas\\_higienicas\\_poblacion\\_general.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf)

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_guantes.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_guantes.jpg)

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325\\_Decalogo\\_como\\_actuar\\_COVID19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf)

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_sintomas.jpg)

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19\\_que\\_hago\\_si\\_conozco\\_alguien\\_con\\_sintomas.jpg](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg)

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>

Se recomienda la utilización de la web de estilos de vida saludable para trabajar aspectos relacionados con una vida saludable: alimentación, actividad física, tabaco, alcohol, bienestar emocional y lesiones.

Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado, procedimientos de formación antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2020-2021, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.

Medidas para garantizar la equidad en:

- Situaciones de vulnerabilidad social: familias en riesgo de pobreza y exclusión, víctimas de la violencia, migrantes no acompañados, refugiados, o pertenecientes a colectivos o etnias minoritarias y estigmatizadas: seguimiento individualizado de los casos por parte del departamento de orientación en coordinación con la función tutorial, fomentando la colaboración con los servicios sociales de las diferentes localidades.
- Situaciones de especial necesidad: personas con discapacidad o con necesidades especiales, o con necesidad de refuerzo educativo: seguimiento individualizado de los casos por parte del departamento de orientación en coordinación con la función tutorial, fomentando la colaboración con los servicios sociales de las diferentes localidades.
- Familias en las que todos los progenitores o figuras parentales trabajan fuera o teletrabajan sin posibilidad de compatibilizar con el apoyo necesario para el seguimiento de las tareas educativas: seguimiento individualizado de los casos por parte del departamento de orientación en coordinación con la función tutorial, fomentando la colaboración con los servicios sociales de las diferentes localidades.

Se tendrá especial atención en la vigilancia del absentismo escolar por parte de los tutores, haciendo un seguimiento de los motivos del mismo, con el fin de conocer si el alumnado ha faltado por motivos de salud u otro motivo justificado.

Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, es necesario cuidar de la acogida

del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

Los centros educativos han de seguir siendo entornos solidarios, respetuosos e inclusivos. En ese sentido, es imprescindible que, al adoptar las medidas de prevención e higiene necesarias en los centros educativos, se minimice, en todo caso, cualquier alteración que esto pueda ocasionar, evitando la discriminación. Es importante prevenir la estigmatización de los estudiantes y de todo el personal del centro educativo que hayan podido estar expuestos al virus o puedan infectarse en un futuro.

#### *6.4 Identificación/ Establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo*

Para favorecer el rastreo de contactos el responsable COVID-19 en el centro dispondrá del documento titulado “INFORMACIÓN GLOBAL POR GRUPOS Y SECTORES” en el que figurará la siguiente información:

<b>DATOS GENERALES GRUPOS</b>	<b>CENTRO</b>	
	<b>CURSO</b>	
	<b>GRUPO</b>	
	<b>ALUMNADO (Nº)</b>	
	<b>TUTOR/A</b>	
	<b>EQUIPO DOCENTE</b>	



<b>DATOS GENERALES SECTORES</b>	<b>NÚMERO DE SECTOR</b>	
	<b>CURSOS QUE LO COMPONEN</b>	
	<b>GRUPOS QUE LOS COMPONE</b>	
	<b>ALUMNADO TOTAL(Nº)</b>	
	<b>TUTORES</b>	
	<b>EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR</b>	

<b>OBSERVACIONES</b>	
----------------------	--

## 7. ANEXO I

<b>AULAS</b>		
<b>EDIFICIO/PLANTA</b>	<b>AFORO</b>	<b>Observaciones</b>
EP/PB	32	PLÁSTICA 1
EP/PB	32	MÚSICA
EP/PB	20	PLÁSTICA 2
EP/PB	26	RELIGIÓN
EP/PB	15	FRANCÉS 2
EP/PB	10	AULA APOYO
EP/P1	25	SOCIALES 1
EP/P1	25	SOCIALES 2
EP/P1	26	SOCIALES 3
EP/P1	12	PMAR1
EP/P1	12	DESDOBLES 3
EP/P1	27/29	BIBLIOTECA

EP/P1	26	MATEMÁTICAS 1
EP/P1	26	MATEMÁTICAS 2
EP/P1	26	MATEMÁTICAS 3
EP/P1	10	PMAR 2
EP/P1	10	GRIEGO
EP/P1	17	LAB. FÍSICA
EP/P1	22	LAB. BIOLOGÍA
EP/P1	9	NATURALES 2
EP/P1	24	NATURALES 4
EP/P1	26	NATURALES 3
EP/P1	16	MULTIDISCIP. 2
EP/P2	27	INGLÉS 2
EP/P2	24	INGLÉS 3
EP/P2	15	ALTHIA 2
EP/P2	15	ALTHIA 1
EP/P2	37	PROYECTOS 2
EP/P2	24	INGLÉS 1
EP/P2	24	LENGUA 1
EP/P2	26	LENGUA 3
EP/P2	23	LENGUA 2
ANEX 1/PB	30	PROYECTOS 3
ANEX 1/PB		TALLER TECNO.
ANEX 1/PB1	17	AULA FILOSOFÍA
ANEX 1/P1	18	AULA TECNO/FIL.
ANEX 1/P1		AULA FPB
ANEX 2		TALLER ELEC 1
ANEX 2		TALLER ELEC 2
ANEX 1/PB		AULA ATDP
ANEX 1/PB		TALLER ATDP
EP/P1		AULA CALMA

## 8. ANEXO II

### INDICACIONES GENERALES PARA EL PROFESORADO

#### Dentro del aula

Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1'5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma.

Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico. Es importante hacer un recordatorio en la primera sesión de la mañana.

Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.

Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.

Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar (determinado por el tutor del grupo).

Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.

Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.

Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.

En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.

Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar

tocarse nariz, ojos y boca...).

Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.

Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.

Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

### **Durante los recreos y acceso a las zonas comunes**

Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.

Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado y según los sectores establecidos.

Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.

Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.

Respetar los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

### **Al salir del centro y volver a casa**

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

### **Profesorado de música**

Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre. No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto. En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes, y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).

En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que estas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

### **Profesorado de Educación Física**

Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.

Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del

centro.

Se mantendrá una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).

Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso. Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.

Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección. Si existen vestuarios, debe limitarse su aforo para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y, si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.

### **Para profesorado de Formación Profesional**

En los talleres, laboratorios o salas de prácticas se procurará no compartir utensilios, materiales o equipos de trabajo, se recomienda realizar una asignación individual o por grupos reducidos de alumnos, con el fin de tener controlados los contactos en caso de contagio. Cuando existan objetos de uso compartido o sucesivo, se deberá hacer énfasis en las medidas de prevención individuales (higiene de manos, evitar tocarse la nariz, ojos y boca).

Es importante asegurar una correcta limpieza y desinfección de los objetos y superficies diariamente (o con mayor frecuencia, siempre que sea posible) o cuando haya cambios de turno. Siempre se deben seguir las indicaciones de las fichas de datos de seguridad de los productos desinfectantes empleados.

### **Rutinas**

Al finalizar la sesión de prácticas, el alumnado repondrá el orden de su zona de trabajo y desinfectará tanto el plano de trabajo como los útiles y equipos utilizados durante la sesión práctica, especialmente cuando esté prevista la concurrencia en el mismo lugar de nuevo alumnado. Se dispondrá papel, solución desinfectante y papelera de tapa y pedal

con bolsa, para facilitar la limpieza y desinfección.

## **Prevención de riesgos en talleres y espacios de trabajo**

Los centros educativos, siempre que sea posible, reorganizarán los talleres, laboratorios y espacios de prácticas, para optimizar sus espacios de forma que el alumnado pueda disponer de una separación de al menos 1,5 metros. Adicionalmente, se podrán incorporar elementos efímeros (mamparas, paneles, etc.) que faciliten la separación entre alumnos, asegurando en todo caso, una ventilación adecuada y su correcta limpieza. En la medida de lo posible, se priorizará la realización de sesiones prácticas al aire libre sobre los espacios cerrados.

Con el fin de minimizar la coincidencia del alumnado durante las sesiones prácticas y en la medida de lo posible, se realizará una planificación de cada sesión de prácticas para mantener garantizada la distancia de seguridad de 1,5 metros. La planificación de estas sesiones tendrá en cuenta la organización de tareas, la distribución de puestos, equipos de trabajo, mobiliario, etc. Se coordinarán los trabajos para distribuirlos en diferentes áreas.

Cuando se disponga de dos o más puertas en el taller o sala de prácticas, se procurará establecer un uso diferenciado de las mismas para la entrada y la salida. Asimismo, siempre que sea posible, deberá organizarse la circulación de personas mediante la señalización adecuada.

Antes del inicio de cualquier sesión práctica y después de su finalización, será obligatorio el lavado de manos con agua y jabón, en caso de no ser posible se dispondrá de solución hidroalcohólica, teniendo en cuenta especialmente en talleres, que cuando las manos tienen suciedad visible, la solución hidroalcohólica no es suficiente para mantener la higiene adecuada. Se asegurará solución hidroalcohólica donde no exista lavabo dotado de agua y jabón.

Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por las salas de prácticas, laboratorios y talleres, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes se desplacen. En caso que sea necesario el desplazamiento del alumnado, se realizará de forma ordenada y respetando las medidas de higiene y distanciamiento.

Se evitará el acceso de personal ajeno a las sesiones prácticas que no sea esencial para el desarrollo de la actividad docente.

Estará terminantemente prohibido comer en talleres, laboratorios o salas de prácticas.

Se recomiendan ventilaciones frecuentes de talleres, laboratorios y salas de prácticas durante el mayor tiempo posible, antes, durante y después de cada sesión práctica, siempre que las condiciones meteorológicas y del edificio lo permitan.

## 9. ANEXO III

### INDICACIONES GENERALES PARA EL ALUMNADO

#### Antes de ir al centro

Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria.

Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Tampoco debes acudir al centro en todas aquellas situaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.

**Es obligatorio que lleves una mascarilla de repuesto.**

**Es obligatorio que lleves un gel hidroalcohólico.**

**Llévate tu propia comida y bebida (fuentes clausuradas).**

Lee atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sé puntual en los horarios asignados a tu grupo.

#### Cuando vayas al centro educativo

Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.



Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de metro y medio tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.

Ubícate en las líneas de espera establecidas para tu grupo.

Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.

Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.

Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro.

### **Dentro del aula**

Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas tu turno.

Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.

No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, otros. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.

En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávate las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.

Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.

Si tienes clases seguidas, no debes abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.

Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

### **Durante los descansos y accesos a las zonas comunes**

Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros, dentro de los espacios establecidos para tu grupo.

Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas

de paso.

Respetar las señales establecidas y mantenerse en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.

Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.

Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.

Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

### **Al salir del centro y volver a casa**

Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.

Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.

Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel desinfectante de manos.

Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar en casa.

Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

### **Higiene de manos en el entorno escolar**

Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.

El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.

Sigue lo indicado en los carteles sobre la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- Después de ir al baño.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Evitar dar la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

### **Higiene respiratoria en el entorno escolar.**

Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Tras toser estornudas se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

### **Uso de mascarilla en el entorno escolar**

La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.

Al centro deberás entrar con mascarilla y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es obligatorio llevar otra de repuesto por si le fuera necesaria.

## **10. ANEXO IV**

## INDICACIONES PARA PADRES, MADRES O TUTORES

### Antes de ir al centro

#### No debe llevar a su hijo al centro educativo:

Si presenta síntomas compatibles con COVID-19:

- Fiebre o febrícula (>37,2)
- Tos
- Congestión nasal
- Dolor de garganta
- Dificultad respiratoria
- Dolor torácico
- Dolor de cabeza
- Dolor abdominal
- Vómitos
- Diarrea
- Dolor muscular
- Malestar general
- Lesiones o manchas en la piel
- Disminución del olfato y el gusto
- Escalofríos

**Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres deben revisar si presenta estos síntomas, en particular, le tomará la temperatura.** En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria.

Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.

Tampoco debes acudir al centro en todas aquellas situaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

**Accesos y horarios establecidos.**

Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.

Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa (Vía telefónica o PAPAS 2.0).

Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.

Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

### **Uso de mascarilla en el entorno escolar**

Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.

Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque es obligatorio que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.

El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.

Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.

Su uso será obligatorio además en el transporte escolar colectivo.

### **Higiene y prevención en el entorno escolar**

El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.

La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:

- Al finalizar y empezar la jornada escolar.
- Después de ir al baño.
- Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
- Antes y después de salir al patio.
- Antes y después de comer.
- Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
- Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
- Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
- Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).

Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Se evitaren las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitaren los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.

Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.

En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centros en los que

este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Si acude a realizar cualquier actuación en dependencias del IES:

- Durante su estancia en el centro use siempre mascarilla.
- Mantenga la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros con personal del centro y alumnos y otras personas presentes.
- Sea puntual en la cita solicitada, acuda con los impresos rellenos en su caso, resuelva dudas por teléfono, procure acudir sin compañía, y permanezca en el centro el tiempo estrictamente necesario.
- Facilite la tarea del personal del centro que organizan el acceso y colabore con ellos impidiendo formar aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni se detenga en lugares establecidos como de paso. Siga escrupulosamente todas las instrucciones que le soliciten en su centro y las establecidas en los carteles indicativos.
- En la medida de lo posible, evite tocar objetos. Antes y después de ser atendido, lávese las manos en el aseo habilitado para ello o use gel hidroalcohólico, si lo estima necesario.

### **Durante la entrada y salida del alumnado**

Colabore con el personal que organiza la salida e impida que se formen aglomeraciones en las puertas.

Vigile atentamente su estado de salud y el de sus allegados más cercanos.

Debe cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene.

Diligencia por la que se hace constar que este PLAN DE CONTINGENCIA ha sido informado al Claustro y al Consejo Escolar del I.E.S. Río Júcar a 08 de septiembre de dos mil veinte, y aprobado por el Director en esa misma fecha.

En Madrigueras, a 8 de septiembre de 2020.

EL DIRECTOR



D. Francisco Selva Medrano